



ACTA
RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Acta No. 06 del contrato No. 033-GINREDCA-2025

Fecha: 31/07/2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSPECTOR PARA EFECTUAR LAS INSPECCIONES EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO BARRANQUILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
CONTRATISTA:	RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	01/02/2025		
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2025		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 51.810.000,00	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	PD FREDY SERRATO SUAREZ		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES MENSUALES		

EN LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA, a la fecha de suscripción del acta, los señores **PD FREDY SERRATO SUAREZ** como supervisor del contrato y **RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS** se reunieron con el objeto de recepcionar la entrega o prestación de bienes y/o servicios como se detalla a continuación:

1. BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD	VALOR (Indicar tipo de moneda)		
				UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	Contratista de Prestación de Servicios	N/A	1	\$ 4.710.000,00	N/A	\$ 4.710.000,00
VALOR TOTAL FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE				\$ 4.710.000,00		

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

2. RECEPCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)		ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
A	Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional y extranjera en prevención de la contaminación acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Inspecciones de Contaminación a las 1.MN SLOMAN DISCHAGER. 2.RR JEAN PIERE. 3. RM EL MONO M 4. MN AURORA PRIMA. 5. MN SAN DU AO. 6. MN NORDIC AQUA. 7. MN AMBER LAGOON. 8. MN STOLT SURF.	Informe de la inspección realizada
B	Verificar el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio marino, el manejo integrado de desechos generados por buques y los procedimientos de registro y control.	Se verificó el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio.	Informe de la inspección realizada
C	Verificar y controlar la carga, descarga, tránsito, re-estiba y segregación de mercancías peligrosas, de acuerdo con las prescripciones y recomendaciones establecidas.	Se verificó y controlo las operaciones de carga, descarga, tránsito, re-estiba, así como la segregación de mercancías peligrosas.	Informe de la inspección realizada
D	Realizar el control de las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre procedentes de las naves, buques y artefactos navales, conforme con los lineamientos de la Organización Marítima Internacional, establecidos en las diferentes resoluciones y circulares, para su aplicación efectiva.	Se realizó y controlo las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre.	Informe de la inspección realizada
E	comunicaciones determinadas listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Realizó en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones, certificados y demás documentación pertinente.	Informe de la inspección realizada
F	Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en	Se Cargo en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones.	Cargue oportuno de Informes de Inspección.

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

	el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.		
G	Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proyecto cuando sea designado a bordo de naves y artefactos navales en investigaciones científicas o tecnológicas marítimas.	No aplica para este periodo	N/A
H	Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado con la normatividad vigente, se asiste a las conferencias de actualización por parte de la CP03	N/A
I	De acuerdo con la Circular CR-20250003 del 7 de enero de 2025 cuyo asunto es: IMPLEMENTACION GUIA DEFINICION DE PERFILES, SELECCION, EVALUACION Y CONTRATACION DE INSPECTORES POR PRESTACION DE SERVICIOS -M1-GUI-003 V0. El contratista se compromete a entregar dentro de los tres (3) meses siguientes a la suscripción del contrato las certificaciones correspondientes a los siguientes cursos: ➤ Curso para la prevención de la Contaminación marina y fluvial MARPOL 73/78 ANEXO I, II, III, IV, V ➤ OMI 1.10 "Cargas Peligrosas, Potencialmente Peligrosas y Perjudiciales" ➤ Introduction to Oil Pollution Preparedness, Response and Co-operation ➤ Curso Gestión integral de residuos en tierra y a bordo de naves. ➤ Curso supervisión y ejecución del cumplimiento de agua y sedimentos de lastre ➤ Curso de Mercancías peligrosas (IMDG)	Se realizaron coordinaciones con la ENSB para programar los cursos acuerdo a Circular CR-20250003 del 7 de enero de 2025. Adelantó los siguientes cursos a la fecha con certificación: - Curso para la prevención de la Contaminación marina y fluvial MARPOL 73/78 ANEXO I, II, III, IV, V - Curso Modelo OMI 1.01 de Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros. - OMI 1.10 "Cargas Peligrosas, Potencialmente Peligrosas Perjudiciales" - Curso Modelo OMI 1.38 "Sensibilización con respecto al medio marino" - Curso supervisión y ejecución del cumplimiento de agua y sedimentos de lastre. - Curso de Mercancías peligrosas (IMDG).	N/A

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

3. FACTORES PONDERABLES (cuando aplique):

No.	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$
2				\$
3				\$
VALOR TOTAL PONDERABLES				\$

4. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (aplica únicamente para el ACTA FINAL):

CRITERIO	
Cumplió en su totalidad con lo acordado	
Cumplió parcialmente con lo acordado	
Resultados y mejoras aplicables:	

5. ANEXOS:

- A3-FOR-002- v01 Certificado de cumplimiento
- Planilla de pago de seguridad social
- Cuadro de inspecciones del periodo.

6. OBSERVACIONES:

Las actividades del contrato se ejecutaron en el periodo, sin ninguna novedad.

En constancia se firma por quienes en ella intervienen.

SUPERVISOR:

PD FREDY SERRATO SUAREZ
CONTRATO 033-GINREDCA-2025

CONTRATISTA:

RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
C.C. 91.289.939



Barranquilla, 31/JULIO/2025

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Intendencia Regional Caribe
Barranquilla

Asunto: Certificación de cumplimiento de aportes sociales

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
2- Identificación C.C.	91.289.939
3- Responsable IVA:	NO

4- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	9488105579		Período:	JUNIO 2025	
Aporte Salud	\$235.500	Aporte Pensión	\$301.500	Aporte ARP	DIMAR

5- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

6- Sí X, No , tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del Estatuto Tributario.

RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
CC: 91.289.939
CONTRATO 033-GINREDCA-2025

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91289939		GALVIZ ARENAS RAFAEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 3A No 25-66 Apto 1705	BARRANQUILLA-ATLANTICO	11111111	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1619665527	9488105579	I	2025/07/09	2025/07/11	BANCOLOMBIA	\$537,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$301,500	\$400	\$0	\$301,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$301,500	\$400	\$0	\$301,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$235,500	\$300	\$0	\$235,800
POSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$235,500	\$300	\$0	\$235,800
TOTAL				1	\$537,000	\$700	\$0	\$537,700

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91289939		GALVIZ ARENAS RAFAEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 3A No 25-66 Apto 1705	BARRANQUILLA-ATLANTICO	11111111	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1619665527	9488105579	I	2025/07/09	2025/07/11	BANCOLOMBIA	\$537,700

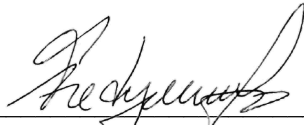
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		
1	CC 91289939	GALVIZ RAFAEL	25-14	30	\$1,884,000	\$301,500	MIN002	30	\$1,884,000	\$235,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		

ANEXO AL FORMATO A3-FOR-058-V01 ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En cumplimiento de la cláusula tercera (obligaciones) del contrato, las actividades ejecutadas del mes de Julio de 2025, fueron:

1. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BASURAS a la MN SLOMAN DISCHARGER el 2 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 02 horas.
2. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de SLUDGE a la MN SLOMAN DISCHARGER el 2 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 09 horas.
3. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de FUEL OIL a la RRVJEAN PIERE el 7 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 039 horas.
4. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la RM EL MONO M el 10 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 03 horas.
5. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN AURORA PRIMA el 12 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 13 horas.
6. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN SAN DU AO el 15 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 09 horas.
7. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BASURAS a la MN SAN DU AO el 15 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 06 horas.
8. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de SLUDGE a la MN SAN DU AO el 15 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 06 horas.
9. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de carga de GRASA AMARILLA a la MN NORDIC AQUA el 21 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 52 horas.
10. Inspección de prevención de la contaminación AGUAS DE LASTRE a la MN NORDIC AQUA el 22 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 02 horas.
11. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN AMBER LAGOON el 24 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 10 horas.
12. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descarga de QUIMICOS a la MN STOLT SURF el 27 de JULIO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 42 horas.


RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
C.C 91289939 de Bucaramanga
Correo DIMAR: raga24co@gmail.com


PD FREDY SERRATO/SUAREZ
Vo.Bo. Supervisor de Contrato



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 6

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 31/7/2025

MES DE INFORME: JULIO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	033-GINREDCA-2025		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSPECTOR PARA EFECTUAR LAS INSPECCIONES EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CAPITANIA DE PUERTO BARRANQUILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
CONTRATISTA:	RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS		
NIT / C.C:	91.289.939		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/01/2025	FECHA DE INICIO:	01/02/2025
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:	N/A
		*Según aplique	
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 51.810.000,00	VALOR FINAL CONTRATO:	N/A
		*Cambia según modificatorios	
SUPERVISOR:	PD. FREDY SERRATO SUAREZ		
DEPENDENCIA:	OFIAB – CP03		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-008-003		\$ 51.810.000,00
	VALOR TOTAL		\$ 51.810.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				\$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 51.810.000,00)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$ 51.810.000,00	\$	\$ 51.810.000,00
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$ 51.810.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101142930 Anexo: 0

Compañía: Seguros del Estado S.A.

Fecha de Aprobación: 29-01-2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	01/02/2025	30/04/2026	\$10.362.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____

Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$



4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP		No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	15025 21/01/2025	\$ 51.810.000,00	Oficio con radicado No. _____ del ____ de 20XX	16325 29/01/2025	\$ 51.810.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____%
(Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)		ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
A	Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional y extranjera en prevención de la contaminación acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Inspecciones de Contaminación a las 1.MN SLOMAN DISCHAGER. 2.RR JEAN PIERE. 3. RM EL MONO M 4. MN AURORA PRIMA. 5. MN SAN DU AO. 6. MN NORDIC AQUA. 7. MN AMBER LAGOON. 8. MN STOLT SURF.	Informe de la inspección realizada
B	Verificar el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio marino, el manejo integrado de desechos generados por buques y los procedimientos de registro y control.	Se verificó el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio.	Informe de la inspección realizada
C	Verificar y controlar la carga, descarga, tránsito, re-estiba y segregación de mercancías peligrosas, de acuerdo con las	Se verificó y controlo las operaciones de carga, descarga, tránsito, re-estiba, así como la segregación de mercancías peligrosas.	Informe de la inspección realizada

**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

	prescripciones y recomendaciones establecidas.		
D	Realizar el control de las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre procedentes de las naves, buques y artefactos navales, conforme con los lineamientos de la Organización Marítima Internacional, establecidos en las diferentes resoluciones y circulares, para su aplicación efectiva.	Se realizó y controló las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre.	Informe de la inspección realizada
E	comunicaciones determinadas listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Realizó en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones, certificados y demás documentación pertinente.	Informe de la inspección realizada
F	Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Se Cargo en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones.	Cargue oportuno de Informes de Inspección.
G	Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proyecto cuando sea designado a bordo de naves y artefactos navales en investigaciones científicas o tecnológicas marítimas.	No aplica para este periodo	N/A
H	Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado con la normatividad vigente, se asiste a las conferencias de actualización por parte de la CP03	N/A
I	De acuerdo con la Circular CR-20250003 del 7 de enero de 2025 cuyo asunto es: IMPLEMENTACION GUIA DEFINICION DE PERFILES, SELECCION, EVALUACION Y CONTRATACION DE INSPECTORES POR PRESTACION DE SERVICIOS - M1-GUI-003 V0. El contratista se compromete a entregar dentro de los tres (3) meses siguientes a la suscripción del contrato las	Se realizaron coordinaciones con la ENSB para programar los cursos acuerdo a Circular CR-20250003 del 7 de enero de 2025. Adelantó los siguientes cursos a la fecha con certificación: - Curso para la prevención de la Contaminación marina y fluvial MARPOL 73/78 ANEXO I, II, III, IV, V - Curso Modelo OMI 1.01 de Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros.	N/A



certificaciones correspondientes a los siguientes cursos: ➤ Curso para la prevención de la Contaminación marina y fluvial MARPOL 73/78 ANEXO I, II, III, IV, V ➤ OMI 1.10 “Cargas Peligrosas, Potencialmente Peligrosas y Perjudiciales” ➤ Introduction to Oil Pollution Preparedness, Response and Co-operation ➤ Curso Gestión integral de residuos en tierra y a bordo de naves. ➤ Curso supervisión y ejecución del cumplimiento de agua y sedimentos de lastre ➤ Curso de Mercancías peligrosas (IMDG)	- OMI 1.10 “Cargas Peligrosas, Potencialmente Peligrosas Perjudiciales” - Curso Modelo OMI 1.38 “Sensibilización con respecto al medio marino” - Curso supervisión y ejecución del cumplimiento de agua y sedimentos de lastre. - Curso de Mercancías peligrosas (IMDG).	
--	---	--

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “*Supervisión Contractual*” y 84 “*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

- Acta de recepción del contrato

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	N/A	N/A	1-28/02/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
2.	2025	N/A	N/A	2-31/03/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
3.	2025	N/A	N/A	3-30/04/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
4.	2025	N/A	N/A	4-31/05/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
5.	2025	N/A	N/A	5-01/07/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%



6.	2025	N/A	N/A	6-31/07/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO							54,54%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 51.810.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.3	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.4	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.5	\$4.710.000,00
TOTAL VALOR PAGADO	\$23.550.000,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$4.710.000,00
SALDO	\$ 23.550.000,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio. **NO APLICA PARA ESTE CONTRATO.**

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista aportó la Tarjeta Profesional No. 961 de CONINPA, como constancia de que cumple con este requisito.

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Acta de recepción parcial del contrato.
- Tarjeta Profesional No. 961 de CONINPA.



El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
-

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato. **NO APLICA PARA ESTE INFORME.**

Atentamente,

PD. FREDY SERRATO SUAREZ

C.C. 86.039.897

OFIAB – CP03

3135667281

fserrato@dimar.mil.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Naval
y Profesiones Afines - CONINPA
**Tarjeta profesional en Profesional en Ciencias
Navales**

Matrícula N°:
961

Fecha Expedición:
Junio 04 del 2020

Rafael Alberto Galviz Arenas
Identificación:
91.289.939 de Bucaramanga

Universidad:
Escuela Naval Almirante Padilla

ACTA DE GRADO N° 1266 del 16 de Diciembre 2011



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
NAVAL Y PROFESIONES AFINES

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD
A LA LEY 385 DE 1997 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1502 DE 1998,
COMO ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO QUE AUTORIZA
A SU TITULAR PARA EJERCER LA PROFESIÓN.


Presidente CONINPA